



Departamento de Boyacá
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 RONDON – BOYACÁ

Radicado N° 2023-00064
 Despacho Comisorio.
 Procedencia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá.
 Decisión: No accede comisión.

Juzgado Promiscuo Municipal De Rondón

Rondón Boyacá, Tres (03) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N°: 2023-00064
Clase: Despacho Comisorio
Procedencia: Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá
Radicado Externo: Ejecutivo 2023-00063
Demandante: Edilma Acevedo Mendoza
Demandado: Wilson Yamil Arias Caro.

Comisiona a esta sede judicial nuestro par Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá en calenda 17/10/23 la práctica de una diligencia de secuestro; sin embargo, al entrar a analizar la ubicación del inmueble objeto de cautela (predio rural denominado AGUADITA identificado con FMI. N°. 090-47750), se advierte que el demandante establece el municipio de Ramiriquí como el lugar donde se encuentra el bien raíz (fl 5 cuaderno medidas cautelares), situación por la cual no le permite a este togado, por el factor territorial, posibilidad alguna de auxiliar la diligencia comisionada.

En virtud de lo anterior se **Dispone:**

PRIMERO: No acceder a la práctica de la diligencia comisionada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá- Boyacá, por no encontrarse ubicado el inmueble objeto de cautela, en esta sede territorial.

SEGUNDO: Ordénese la devolución del dossier al comisionado, previas desanotaciones en los libros radicadores digitales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá 07/11/2023. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en ESTADO No. 020 de la misma fecha,
 RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
 SECRETARIA